

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7713** *Resolución de 8 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 62, de 1 de abril de 2019, anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 83, de 2 de mayo; y con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 71, de 12 de abril, con anuncio en «Diario Oficial de Extremadura» n.º 84, de 3 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Villafranca de los Barros, 8 de mayo de 2019.–El Alcalde, Ramón Ropero Mancera.